



## Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 19 DE PALMA DE MALLORCA

**3917**

*Procediment Ordinari 284/2011*

D./D<sup>a</sup>. MARÍA DEL MAR GARCÍA REVIRIEGO, Letrado de la Administración de Justicia, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 19 de PALMA DE MALLORCA, por el presente,

ANUNCIO:

RESOLUCIÓN SENTENCIA N° 184/2016 DE 29-12-16. El texto íntegro de la resolución se encuentra a disposición en el Juzgado.

PROCEDIMIENTO: ORD 284/2011

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 19 DE PALMA

SE NOTIFICA A PROMOCIONES SÓLIDAS DE BALEARES, S.L., en situación procesal de rebeldía.

PLAZO DE INTERPOSICIÓN DE RECURSO: 20 días hábiles desde la publicación.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA A PROMOCIONES SÓLIDAS DE BALEARES, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

PALMA DE MALLORCA, cinco de Abril de dos mil dieciocho.

**EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,**

